



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 391-2020

Los Olivos, 09 de Setiembre de 2020

VISTOS: El informe N° 036-2020-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos, Proveído N° 949-2020/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 036-2020-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye: *“En base a lo señalado precedentemente y teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Nacional declarada por el Gobierno Central, en mi calidad de órgano de apoyo encargado de gestionar el recurso humano en la entidad, recomiendo que de manera excepcional se otorgue el descanso físico vacacional a los empleados de confianza bajo el régimen especial regulado por el D. Leg. 1057 señalados en el Anexo 9 del presente. (v.)”*- Al respecto obra el Proveído N° 949-2020-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, tal como especifica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 434-2019, de fecha 09 de abril de 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Servicios Generales y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Walter Inocente Zanelli Reyes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 268-2020, de fecha 08 de Mayo de 2020, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Mg. Beder Clayck Guevara Perez;

Que, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Subgerente (e) de Servicios Generales y Maestranza;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir 10 de Setiembre de 2020 hasta el 24 de Setiembre de 2020, como **SUBGERENTE (e) DE SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** al **OLIVOS** al **MG. BEDER CLAYCK GUEVARA PEREZ**, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención de su cargo titular de **GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Abog. Rosa E. Silva Malásquez de Swaynt
REG CAL 23850
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE